



COLEGIO OFICIAL DE
FISIOTERAPEUTAS
DE LA RIOJA

HOJA REGISTRAL DE SOCIEDADES PROFESIONALES DEL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA RIOJA

Registro: -LR-26/

Denominación o Razón Social:	
CIF:	Domicilio Social:
Fecha de Constitución:	Notario Autorizante:
Registro Mercantil:	
Duración de la sociedad: (Si es por tiempo determinado):	
Indicar si la sociedad es multiprofesional: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Indicar la/s actividad/es de la Sociedad:	

INDICAR LA RELACIÓN DE SOCIOS PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES:

SOCIOS PROFESIONALES:

Nombre y Apellidos:	D.N.I.	Nº Colegiado	Col. Profesional

SOCIOS NO PROFESIONALES:

Nombre y Apellidos:	D.N.I.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD

Indicar la persona que se encargue de la administración o representación de la sociedad:

Nombre y Apellidos:

D.N.I.

Cargo:

Socio Profesional

Socio NO Profesional



COLEGIO OFICIAL DE
FISIOTERAPEUTAS
DE LA RIOJA

SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES DEL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA RIOJA

El Representante de la Sociedad _____
solicita a la Junta de Gobierno la inscripción de dicha sociedad en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja acompañando la siguiente documentación, de conformidad con lo que establece los artículos 7 y 8 de la Ley 2/2007 de 15 de marzo de Sociedades Profesionales y reglamento del registro:

1. Hoja registral debidamente cumplimentada.
2. Boletín bancario de sociedades profesionales
3. Copia auténtica de la escritura pública de constitución de la sociedad: La escritura pública ha de contener los siguientes datos identificativos:
 - Identificación de los otorgantes, identificando si son o no socios profesionales
 - El Colegio Profesional al que pertenecen los otorgantes y su número de colegiado, acreditándose mediante certificado colegial actual certificándose su habilitación para el ejercicio profesional.
 - La actividad o actividades profesionales que constituyen el objeto social.
 - La identificación de las personas que se encarguen de la administración y representación, expresando la condición de socio profesional o no de cada una de ellas.
4. Copia autentica de la diligencia de inscripción en el Registro Mercantil.

Si la escritura pública no contuviera los datos identificativos según los artículos 7 y 8 de la Ley 2/2007 de 15 de marzo de Sociedades Profesionales, tendrá un plazo de diez días para subsanar dicho error, en caso de no subsanar dicha falta será desestimada su inscripción en el Registro.

Cualquier cambio de los socios, administradores y cualquier modificación del contrato social, el representante de la sociedad deberá comunicarlo al Colegio Oficial con la documentación acreditativa de los cambios.

En Logroño, a

de

de

FIRMA DEL SOLICITANTE

